

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Practicum II
Código	
Titulación	Grado de Psicología
Curso	3º
Cuatrimestre	Segundo
Créditos ECTS	6 créditos
Carácter	Obligatorio
Departamento	Psicología
Área	Prácticas
Universidad	Pontificia Comillas
Horario	Sesiones de supervisión: Jueves tarde. La hora y los días concretos se podrán consultar en la plataforma. Centro de prácticas: El alumno se adaptara al horario que ponga el centro de prácticas siempre que este no interfiera con su horario lectivo.
Profesores	Coordinadora: María Angustias Roldán Franco Supervisores: Belén Charro bcharro@comillas.edu , Angustias Roldán aroldan@comillas.edu , Elena Gismero egismero@comillas.edu Laura Bermejo Toro lbtoro@comillas.edu
Descriptor	

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	M ^a Angustias Roldán Franco (coordinadora)
Departamento	Psicología
Área	Practicas
Despacho	127
e-mail	aroldan@comillas.edu
Teléfono	91 734 39 50 (ext. 2597)
Horario de Tutorías	Previa petición de cita vía correo electrónico con la coordinadora o con los supervisores

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
<p>El practicum es el conjunto de prácticas a realizar en Centros universitarios o vinculados a la Universidad por convenios o conciertos, que permite al alumno ponerse en contacto con los problemas de la práctica profesional.</p> <p>El objetivo general del practicum es aproximar a los estudiantes a los procedimientos, actitudes y habilidades necesarios para el ejercicio profesional. En definitiva, se pretende un aprendizaje del rol profesional.</p>

Además, se pretenden alcanzar otros objetivos específicos:

- Conocer la estructura o funcionamiento de un Centro o Empresa.
- Tomar un primer contacto con la dinámica de las relaciones profesionales.
- Aprender a trabajar en equipo.
- Desarrollar destrezas profesionales en alguno de los ámbitos profesionales de la Psicología
- Comenzar a adquirir una identidad profesional

Prerrequisitos

Se recomienda que el alumno haya aprobado todas las asignaturas de primero y segundo de grado.

Competencias - Objetivos

Competencias Genéricas del título-curso

CG14. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones

RA2. Aplica conocimientos y formas de actuación contrastadas en situaciones conocidas a otras que son nuevas e inesperadas.

CG15. Capacidad para trabajar de modo autónomo y para pensar de forma creativa desarrollando nuevas ideas y conceptos.

RA1. Realiza sus trabajos y su actividad necesitando sólo unas indicaciones iniciales y un seguimiento básico

RA4. Muestra cierta creatividad en las síntesis y conclusiones de sus trabajos

Competencias Específicas del área-asignatura

. CE9. Saber analizar diferencias, necesidades y demandas de los destinatarios (individual, grupal y familiar) en diferentes contextos.

RA1 Identifica problemas y alteraciones en el funcionamiento normal de los destinatarios en diferentes contextos

CE13. Ser capaz de planificar y realizar una entrevista.

RA1. Crea el contexto adecuado para facilitar la comunicación

RA2 Sabe escuchar de forma activa y empática

CE14. Conocer distintos métodos de evaluación en diferentes ámbitos aplicados de la psicología y ser capaz de diagnosticar según las distintas escuelas.

RA2 Reconoce e identifica las categorías diagnósticas establecidas por los diferentes enfoques diagnósticos

CE15. Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal.

RA1 Conoce los fenómenos de interacción interpersonal

CE16. Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales

y organizacionales.

RA1. Reconoce las influencias de los ambientes físicos sobre el comportamiento de los seres humanos.

CE18. Conocer distintos tratamientos psicológicos en diferentes ámbitos aplicados y saber elegir las técnicas de intervención elementales.

RA3. Aplica adecuadamente técnicas sencillas de intervención psicológica

CE22. Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.

RA2. Da la información al destinatario de forma clara y precisa.

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos - Bloques Temáticos

El contenido de las prácticas será fijado por el tutor de las prácticas en relación con las funciones del puesto desempeñado por el alumno en la organización o institución en la que se inserte.

El contenido de las sesiones de supervisión es el siguiente:

- ¿Qué espero del Prácticum?
- Rol del psicólogo
- Diferentes estilos de relación
- Como enfrentarse a diferentes situaciones que se pueden vivir durante las prácticas

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

La asignatura se desarrolla en un porcentaje importante del tiempo en centros de prácticas externas, donde el alumno es supervisado por un tutor externo; pero además también se llevan a cabo sesiones de supervisión interna, conducidas por un tutor académico, así como otras actividades que el alumno deberá preparar y realizar. Como actividades complementarias se programaran una serie de conferencias de asistencia obligatoria para todos los alumnos.

Metodología Presencial. Centros de prácticas

Los alumnos matriculados en el practicum podrán optar a una plaza en alguno de los centros con los que la Universidad ha firmado un Convenio de Cooperación Educativa. Estos centros pertenecen a diversos modelos: Psicología Clínica y de la Salud, Psicología de Intervención Social, Psicología Educativa, Psicología de las Empresas y Organizaciones y Psicología Forense.

En Cada uno de los centros el alumno contará con un tutor responsable de las actividades que realice (Tutor colaborador o externo). Este tutor estará en contacto permanente con la coordinadora de prácticas así como con los tutores-supervisores asignados a cada uno de los alumnos que realizan el practicum (Tutor académico o interno).

Aquellos alumnos que realicen sus prácticas con menores deberán pedir el certificado de penales.

CERTIFICADO DE PENALES OBLIGATORIO PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE REALIZAN SUS PRÁCTICAS EN LOS CENTROS QUE IMPLIQUEN CONTACTO DIRECTO CON MENORES.

La **Ley 26/2015**, de 28 de julio, (BOE 29-7-2015), de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia, ha modificado el artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del menor, incorporando un nuevo apartado, el 5, que determina:

Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa de antecedentes penales del Registro Central

Este Certificado se puede solicitar en persona en el **Ministerio de Justicia**, o con certificado digital, a través de la página web de dicho Ministerio (www.mjusticia.gob.es). El modelo de solicitud (790), se puede descargar de dicha página web, y también os lo facilitamos en el archivo que hemos subido a la plataforma.

Una vez completado íntegramente el formulario 790 (previamente, leed atentamente las instrucciones para completarlo en la página 4 del adjunto) se requiere imprimir todas sus páginas y pagar las tasas en el banco (3,70 €).

Por último, es preciso acudir físicamente para presentar los papeles a la Oficina Central de Atención al Ciudadano (OCAC), en C/ de la Bolsa, 8 de Madrid. Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 17:30 y sábados de 9:00 a 14:00. No olvidéis llevar vuestro DNI original y una fotocopia del mismo.

Sesiones iniciales de preparación a las prácticas externas

Para que los alumnos puedan realizar su elección de centro de prácticas, a mediados de noviembre se organizará una sesión general en la que la coordinadora del practicum presentara la oferta de plazas y explicará las características y condiciones de las mismas (la sesión de presentación durará unas tres horas).

Antes de esta reunión la coordinadora de prácticas realizara un par de reuniones para aclarar las primeras dudas que vayan surgiendo en relación con las prácticas. Estas reuniones tendrán una duración menor que la reunión inicial y estarán condicionadas por las demandas de los alumnos.

Después de la reunión general y tras unos días de reflexión y con la posibilidad de tener las sesiones de tutoría que los alumnos necesiten (previa petición de hora), estos deberán entregar cumplimentada la ficha de elección de centro a la coordinadora. En esta, se les pide, junto con determinados datos necesarios para la gestión del Practicum, que elijan 7 centros por orden de preferencia

Sesiones de supervisión de prácticas en la Universidad y tutorías individuales

Los grupos de supervisión son un espacio para el seguimiento del aprendizaje que el alumno realiza en los centros externos. Es un espacio para el intercambio y se organizan buscando la heterogeneidad, de tal manera que en cada uno de ellos estén representados alumnos en prácticas de la mayoría de los modelos de Practicum.

Los alumnos tendrán 5 sesiones obligatorias de supervisión en la Universidad durante el primer semestre con una duración cada una de dos horas y media.

Una vez distribuidos por centros, se les comunicará el grupo, tutor y horario (compatible con el horario de prácticas y de clases).

En las sesiones de supervisión/tutorías se tratarán diversos aspectos relacionados con la práctica profesional y la experiencia de las prácticas.

Los alumnos también tendrán una reunión individual y obligatoria con los tutores internos para valorar de manera individual su progresión en las practicas. El alumno podrá solicitar al tutor interno todas las tutorías que necesite para solucionar las dificultades que le puedan surgir en el centro y que no crea oportuno trabajar en el grupo de supervisión.

Elaboración del Diario de Prácticas y Memoria de Prácticas

El alumno deberá realizar un Diario de Prácticas, en el que escribirá una reflexión sobre sus prácticas. Uno de los aspectos más importantes del diario es que el alumno sea capaz de reflexionar en torno a lo siguiente (análisis de la vivencia): ¿Cómo me he sentido? ¿Cómo he vivido la situación? ¿Qué me ha pasado en ese momento? ¿Qué ha ocurrido para que me afecte tanto la situación que he vivido? ¿Qué dice de mí? ¿Qué he aprendido?

También deberá realizar una Memoria en la que analice y evalúe su experiencia formativa en el centro de prácticas.

Actividad Formativa	Horas dedicadas	Porcentaje de presencialidad
Prácticas en centros externos	140	100
Sesiones de supervisión de prácticas en la Universidad y tutorías individuales	30	100
Elaboración del Diario de Prácticas y Memoria de Prácticas	45	0
Estudio personal y documentación	0	

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final resulta de la ponderación entre la evaluación del alumno que realiza el tutor del centro de practicum y la evaluación que realiza el tutor en la Universidad de la Memoria de Práctica, el Diario de Prácticas y la asistencia y participación activa en las sesiones de supervisión.

Actividades de evaluación	CRITERIOS	PESO
Evaluación del supervisor	<p>Es imprescindible haber asistido al 66% de las sesiones de supervisión para ser evaluado en la asignatura.</p> <p>La falta de asistencia a más de dos sesiones de supervisión supone un suspenso en la supervisión, así como en la asignatura en la convocatoria de mayo.</p> <p>El supervisor o tutor académico evaluará el desempeño del alumno en las sesiones de supervisión, considerando la participación del alumno en las mismas y así como las intervenciones. El alumno puede acceder a los criterios de evaluación de las sesiones a través de un documento que hay en la plataforma.</p> <p>La falta injustificada a cada sesión de supervisión se penalizara con 0.5 puntos menos en la nota final.</p>	25%
Evaluación del tutor del centro de prácticas	<p>El tutor externo evaluará el desempeño del alumno durante las prácticas, conforme a los criterios contenidos en la Hoja de Evaluación (ver plataforma).</p> <p>Si el alumno no cumple las condiciones del centro de prácticas (no asiste, faltas sin justificar) o no da o hace el trabajo que le piden los tutores, se valorará la conveniencia de retirarlo del centro y la conveniencia de adjudicarle o no un nuevo centro. El alumno que sea retirado del centro, al año siguiente será colocado en el centro que el coordinador del practicum estime oportuno y no tendrá la posibilidad de elegir.</p>	50%
Evaluación del diario personal y la memoria	<p>El alumno realizará estos dos documentos a lo largo de las prácticas, y se valorarán conforme a las directrices dadas (ver plataforma). La no realización de alguno de estos dos documentos supone un suspenso en la asignatura.</p>	25%

<p>Los alumnos que habiéndose matriculado de la asignatura, se encuentran de intercambio en una universidad extranjera y suspenden allí en convocatoria ordinaria la asignatura prevista en el contrato de estudios, podrán presentarse en Comillas a la convocatoria extraordinaria en esta asignatura (conforme al Artículo 51 de las normas académicas de esta Facultad), previo contacto con el Jefe de Estudios y el profesor de la asignatura.</p>		

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Méndez Ceballos, L. (2011). Prácticum de psicología. La formación de profesionales en la enseñanza no presencial. Madrid: Editorial Sanz y Torres.

Moreno, F. (2004). Practicum de Psicología. Madrid: Prentice Hall.

Pastor, M^a. A, López, S., Martín-Aragón, M. Solanes, A. y Quiles, Y. (2014). Practicúm de psicología. Un Modelo integrado. España: Ediciones Diaz de Santos

Anexo I.

SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS DE LOS DIFERENTES CENTROS DE PRÁCTICAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS MISMOS.

Como ya hemos señalado anteriormente los alumnos deberán entregar la ficha de elección de centros a la coordinadora. **TODOS LOS ALUMNOS TENDRÁN UNA PLAZA DE PRACTICUM PROPORCIONADA POR LA UNIVERSIDAD**, aunque puede ocurrir que no todos puedan realizar las prácticas en los centros que eligen.

A la hora de distribuir a los alumnos en los centros de prácticas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Las preferencias de los centros, en aquellos casos en los que exijan hacer ellos la selección.
- En la medida de lo posible, las preferencias de los alumnos respecto al área, no al centro (la coordinación del practicum **sólo se compromete a intentar no enviar al alumno** a la opción que ha marcado como “nunca haría prácticas en...”).
- Cuando concurren varios alumnos a una plaza, se seleccionarán en función del expediente académico, de la madurez personal, responsabilidad y compromiso.

- Aquellos alumnos que se pongan en contacto con el centro de prácticas **POR SU CUENTA**, sin permiso de la coordinadora, pasaran a ser los últimos para elegir dicho centro, independientemente de la media de su expediente académico.

ANEXO II. ACTIVIDADES, OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS ALUMNOS

Una vez que el alumno es asignado a una plaza del practicum, éste queda comprometido a realizar las siguientes actividades:

- Iniciar las prácticas en la fecha y condiciones acordadas, cumpliendo con el calendario y con el horario establecido. Una vez iniciadas las prácticas, el alumno no podrá rescindir sus prácticas por sí mismo. Cualquier gestión al respecto es responsabilidad de la coordinadora del practicum. Asimismo, dado el desempeño profesional que realiza el alumno, **ESTE HA DE SEGUIR ASISTIENDO A SU CENTRO DE PRÁCTICAS DURANTE EL PERIODO DE EXÁMENES**. Sólo podrá no asistir cuando le coincida el día de examen con el día de prácticas. En ese caso tendrá que solicitar un justificante al profesor que le examina o en Decanato, que deberá presentar al tutor de su centro de prácticas posteriormente.
- Realizar en el centro el programa previamente planificado.
- Llevar al día un Diario personal del practicum, en el que el alumno realizará una reflexión sobre las prácticas, el objetivo de dicho diario es que el alumno dedique un tiempo a valorar, opinar y comentar su experiencia en el centro de prácticas. Este diario facilitará la elaboración de la Memoria del practicum.
- Acudir a todas las sesiones de supervisión programadas en la Universidad, así como a las actividades que estén relacionadas con el practicum.
- Poner en conocimiento al Tutor-Supervisor académico de la universidad, cualquier incidencia que pudiera afectar al desarrollo normal de las prácticas.
- Elaborar una Memoria del practicum realizado.
- Realizar una evaluación de las prácticas desarrolladas utilizando el modelo de evaluación para tal fin. Esta autoevaluación será entregada al Tutor de supervisión en la Universidad.

Son obligaciones del alumno, además de las ya mencionadas como “actividades a desarrollar” las siguientes:

- Cumplir en todo momento con el Código Deontológico del Colegio Oficial de Psicólogos.
- Guardar con la más absoluta discreción los datos, informaciones, documentación, etc., a las que tenga acceso durante el período de prácticas en el Centro Colaborador, evitando su comunicación a terceros, así como su explotación para la realización de otros trabajos no contemplados en el plan de actividades.
- Firmar un documento de compromiso de confidencialidad que será entregado por parte del tutor académico al inicio de la supervisión.

El alumno del practicum disfrutará de los siguientes derechos:

- Disponer del catálogo de plazas del practicum antes de la fecha de asignación de las plazas.
- Recibir información sobre el programa del practicum, los criterios de asignación, las principales características de los centros, las funciones y tareas que desempeñarán en ellos así como los criterios de evaluación que se utilizará para elaborar la calificación final.
- Ser asesorados parte del Tutor de la Universidad (Tutor académico) durante todo el período de duración de las prácticas
- Ser tutelado por el Tutor Colaborador del centro durante todo el período de duración de las prácticas.
- Ser evaluado por el Tutor Colaborador y el Tutor académico de la Universidad.
- Recibir una calificación para la asignatura practicum por parte del Profesor Tutor de la Facultad.
- Realizar una entrevista personal con el tutor-supervisor en la que este le de feedback de su aprendizaje.
- Suscripción de un Seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil, a cargo de la Universidad, durante el período de las prácticas.